



**7° FESTIVAL DE FESTIVALES
33° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN No.02
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
Junio 28 de 2016.**

La Comisión Disciplinaria del **33° FESTIVAL DE PONYFUTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- Que fueron presentados los informes arbitrales de los partidos Barrio Unión Victoria - Nariño vs Municipio el Agrado - Huila, Barrio Anzuátegui - Nariño vs Barrio La Alquería - Huila y Barrio Porvenir – Huila vs Barrio Camilo Torres - Cauca ante esta comisión.
- Que fue reportado como expulsado el jugador N° 13 Walter Sánchez del equipo Barrio Unión Victoria - Nariño por conducta violenta “patada a un rival”.
- Que fue reportado como expulsado el señor Heider Campos Director Técnico del Barrio Porvenir – Huila por protestar decisiones arbitrales.
- Que fue reportado como expulsado el señor William Quiñones Asistente Técnico del Barrio Anzuátegui – Nariño por mal comportamiento en el área técnica. El señor luego de ser expulsado gesticula de manera obscena contra los árbitros y desde la tribuna hace comentarios en contra de estos mismos.
- Que un integrante de la comisión disciplinaria del zonal escucha ofensas verbales por parte del señor Quiñones hacia uno de sus jugadores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con dos (2) fechas de suspensión al jugador N° 13 Walter Sánchez del equipo Barrio Unión Victoria - Nariño e imponer 10 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 23, numeral 13.

ARTICULO SEGUNDO: Sancionar con dos (2) fechas de suspensión al señor Heider Campos Director Técnico del Barrio Porvenir – Huila e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 23, numeral 11.

ARTICULO TERCERO: Sancionar con diez (10) fechas de suspensión al señor William Quiñones Asistente Técnico del Barrio Anzuátegui – Nariño e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO según el artículo 23, numeral 10.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta Comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como ordenan los estatutos.





Comuníquese y cúmplase.

Dada en Ipiales a los 28 días del mes de junio de 2016.

Fijada en cartelera el 28 de junio de 2016 a las 10:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ
Representante Corporación los Paisitas

OSCAR BOLAÑOS CASTRO
Coordinador Ponyfútbol Ipiales

HENRY LEE PATIÑO
Representante de los Equipos

